

RESOLUCIÓN N°

Neuquén,

0189
06 MAY 2026

VISTO:

La invitación recibida por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Municipalidad de Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Municipalidad de Neuquén fue invitada a participar como representante gubernamental en la Jornada de Prevención de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes;

Que, dicha jornada tendrá lugar el día 08 de mayo del corriente año en el Salón Azul del Palacio Legislativo sito en Hipólito Yrigoyen N°1749 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tendrá como objetivo transformar la prevención y abordaje de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes;

Que, participarán de esta jornada figuras claves en la materia de protección a las infancias como Iain Drennan -*Director Ejecutivo de WeProtect Global Alliance*-, Sean Coughlan -*Director de To Zero* -, Pilar Ramírez -*Vicepresidenta Global del International Centre For Missing and Exploited Children* - y Paula Wachter, fundadora de la Red por la Infancia;

Que, durante el encuentro, los expertos trabajarán en estrategias para fortalecer la prevención, mejorar la comunicación pública y alinear agendas legislativas;

Que, vale destacar que según la Organización Mundial de la Salud, uno de cada dos niños sufre algún tipo de violencia y a una de cada cinco niñas y uno de cada siete niños sufre abusos sexuales antes de los dieciocho años. Es por ello que es tan importante la prevención de violencias y la capacitación a personas que trabajan con niñez para poder prevenir este flagelo;

Que, la Carta Orgánica Municipal prescribe en su Artículo 18° que "*La Municipalidad fijará políticas y acciones tendientes a consolidar a las familias y resguardar en especial a las carenciadas, monoparentales, numerosas y en situación de riesgo, atendiendo a su realización en la sociedad, desarrollando programas que promuevan un modelo cultural de cooperación familiar. Procurará la atención de los infantes, adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, como sujetos plenos de derecho. Garantizará la no discriminación de adolescentes y jóvenes,*

0 1 8 9 - 2 6

promoviendo en forma activa y prioritaria espacios para el estudio capacitación para el trabajo, recreación e integración social de los mismos. Coordinará acciones con otros organismos para evitar la superposición o falta de servicios básicos."

Que, la Agente Municipal María Belén Materre D.N.I. N° 31.226.087 L.P. N°8996 – en su carácter de Directora General de Niñez de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Municipalidad de Neuquén concurrirá a la Jornada mencionada anteriormente a realizarse el día 08 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarla a concurrir a la mencionada jornada;

Que, por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

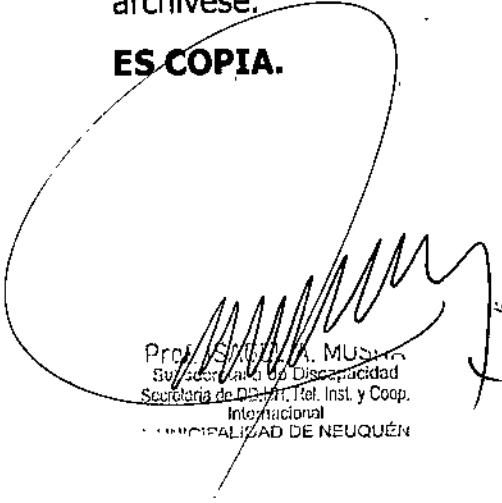
Artículo 1º) AUTORÍCESE a la Agente Municipal María Belén Materre D.N.I. N° ----- 31.226.087 L.P. N°8.996 – en su carácter de Directora General de Niñez de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Municipalidad de Neuquén concurrirá a la Jornada de Prevención de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes a realizarse el día 08 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su correspondiente provisión de viáticos.

Artículo 2º) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos ----- Mayores y a la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) DE GIOVANETTI.



Prof. SUSANA A. MUSINA
Subsecretaría de Discapacidad
Secretaría de D.D.H.H., Inf. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN